



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir interinamente dos puestos vacantes de oficial de servicios y un puesto vacante de oficial de obras ha acordado en fecha 30 de octubre de 2017 lo siguiente:

Primero.- Otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición, y publicarlas en el tablón de anuncios y en la página web.

Oficial de SERVICIOS*:

Nº	DNI	1ª PRUEBA (s/10)	2ª PRUEBA (s/5)	3ª PRUEBA (s/5)	TOTAL 2º EJERCICIO (s/20)
1	73389275-R	5,50	4,00	3,00	12,50
2	73387588-Q	6,50	3,50	3,00	13,00
3	18970320-N	9,00	5,00	3,75	17,75
4	18989374-E	8,50	3,50	3,75	15,75

*De acuerdo con la base 6.2.2.5.- de las específicas, se declara que han superado el ejercicio los aspirantes que han obtenido un mínimo de 5 puntos en la primera prueba, y un mínimo de 2,5 puntos en la segunda y tercera prueba, resultando un mínimo de 10 puntos en el total del ejercicio.

Oficial de OBRAS:**

Nº	DNI	1ª PRUEBA (s/10)	2ª PRUEBA (s/10)	TOTAL 2º EJERCICIO (s/20)
1	18945028-C	5,00	6,00	11,00
2	18946178-C	7,50	7,50	15,00
3	30200415-N	9,00	7,50	16,50
4	73390481-B	5,00	6,00	11,00
5	20249160-Y	8,50	9,50	18,00

**De acuerdo con la base 6.2.2.8.- de las específicas, se declara que han superado el ejercicio quienes han obtenido un mínimo de 5 puntos en cada una de las dos pruebas, resultando un mínimo de 10 puntos en el total del ejercicio.

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, y los resultados totales obtenidos en dicha fase, en caso de no presentarse reclamaciones, que son los siguientes:

Oficial de SERVICIOS:

Nº	DNI	1r. EJERC. (s/10)	2º EJERC. (s/20)	TOTAL FASE OPOSICIÓN (s/30)
1	18970320-N	6,67	17,75	24,42
2	18989374-E	5,92	15,75	21,67
3	73387588-Q	5,33	13,00	18,33
4	73389275-R	5,00	12,50	17,50



Oficial de OBRAS:

Nº	DNI	1r. EJERC. (s/10)	2º EJERC. (s/20)	TOTAL FASE OPOSICIÓN (s/30)
1	20249160-Y	5,00	18,00	23,00
2	30200415-N	5,00	16,50	21,50
3	18946178-C	5,25	15,00	20,25
4	73390481-B	6,50	11,00	17,50
5	18945028-C	6,00	11,00	17,00

Tercero.- Conceder a los aspirantes que han superado la fase de oposición, plazo **hasta el lunes 6 de noviembre de 2017** para que presenten y acrediten los méritos para la fase de concurso, de acuerdo con la base 6.3 de las específicas en relación a la base 10 y 11 de las generales.

Se publicará en la página web un **modelo de autobarefacción** que deberá presentarse, debidamente cumplimentado, junto con los méritos.

Asimismo, se recuerda que, junto con los documentos que acrediten los méritos, los aspirantes que han superado la fase de oposición deben acreditar el requisito de titulación exigido en la base cuarta de las específicas, que en este caso consiste en estar en posesión al menos del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

Asimismo deben acreditar el requisito de estar en posesión del permiso de conducir clase C1 en el caso de los oficiales de servicios, y de clase B en el caso de los oficiales de obras, según corresponda.

El secretario del Tribunal Calificador,
(original firmado)
Miguel Ángel Muñoz Limonchi
Benicarló, 31 de octubre de 2017